



INFORMACIÓN PARA LOS HUÉSPEDES

Tasa de estancia: ¿qué es y para qué sirve?

La ciudad de Leipzig recaudará a partir del 1 de enero de 2019 una tasa de estancia para la financiación parcial de la infraestructura turística. Los ingresos de esta tasa se destinarán a la financiación de instalaciones, recintos y eventos de carácter turístico.

La tasa de estancia se recaudará como contraprestación a los servicios prestados por la ciudad, que ofrece a sus huéspedes la posibilidad de utilizar las instalaciones y recintos turísticos y de participar en eventos organizados de cara al turismo.

A diferencia de lo que ocurre con los impuestos de pernoctación, el motivo de la estancia del huésped en la ciudad de Leipzig será en este caso irrelevante.

¿Quiénes deberán pagar la tasa de estancia?

Deberán pagar la tasa de estancia todas las personas que se alojen en la ciudad mediante contraprestación y que no residan en ella. Por lo tanto, deberán también pagar esta tasa aquellos que deban pernoctar en la ciudad por motivos laborales.

¿En qué tipos de alojamiento se deberá pagar la tasa de estancia?

La tasa se aplicará a los siguientes tipos de alojamiento: hoteles, hostales, pensiones, albergues juveniles, casas de huéspedes, alojamientos turísticos, habitaciones para huéspedes, campings, estacionamientos para autocaravanas, puestos de atraque para embarcaciones e instalaciones similares.

¿A cuánto asciende la tasa de estancia y cuándo se debe abonar?

La tasa de estancia es de 3,00 € por persona y día de estancia, los días de llegada y salida se calculan como un día.

La tasa de estancia deberá ser abonada en el lugar de alojamiento el último día de la estancia, que por lo general coincide con el momento de la partida.

¿En qué casos se aplica una reducción de la tasa de estancia?

La tasa de estancia se reducirá a 1,00 € por persona y día de estancia cuando el coste por pernoctación no supere 30,00 € por noche incluyendo el IVA.

¿Existen exenciones del pago de la tasa de estancia?

Están exentos del pago de la tasa de estancia:

- niños y jóvenes menores de 18 años,
- escolares, estudiantes y aprendices que no hayan cumplido todavía 25 años,
- personas con discapacidad grave que puedan acreditar mediante la documentación correspondiente un grado de discapacidad de un 50% o superior,
- acompañantes de personas con discapacidad grave que puedan acreditar la necesidad del acompañamiento mediante un certificado médico oficial, un certificado de discapacidad o una notificación de pensión,

- personas que no puedan abandonar su alojamiento por enfermedad una vez que la persona afectada haya presentado un certificado médico que constate la duración de esta circunstancia.

¿Cómo se debe acreditar el derecho a la exención del pago de la tasa de estancia?

Niños y jóvenes menores de 18 años

En este caso, por ejemplo, basta con la información sobre la edad que se haya indicado en el formulario de inscripción que deben cumplimentar los padres o personas acompañantes y que, con ello, confirman la veracidad del dato. Es importante que, en caso de requerimiento, se pueda nombrar a una persona de contacto mayor de edad (padres) que esté en condiciones de confirmar que el huésped exento de tasas era menor de edad en el momento de su estancia.

Escolares, estudiantes y aprendices de edades comprendidas entre los 18 y los 25 años

En este caso basta con presentar el carnet escolar o de estudiante correspondiente.

Personas con discapacidad grave/acompañantes

En este caso basta con presentar el certificado de discapacidad correspondiente.

Importante:

Rogamos su comprensión ante el hecho de que el operador de su alojamiento está obligado a cobrarle la tasa de estancia y a solicitarle la cumplimentación y firma del formulario de inscripción de la ciudad de Leipzig. Cuando se invoque una exención, deberá presentarse la certificación correspondiente.

¿Dónde puede consultar más información sobre la tasa de estancia de la ciudad de Leipzig?

www.leipzig.de/gaestetaxe